



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)  
PARA EL CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA EL SUMINISTRO DE  
MATERIALES Y REPUESTOS DE: Materiales de albañilería, repuestos  
metálicos ventanas, placas de escayola y pladur, hierros, mallazos, aceros y  
accesorios, PARA LA RESIDENCIA MILITAR DE ACCIÓN SOCIAL DE  
DESCANSO  
"TENIENTE GENERAL CASTAÑÓN DE MENA"  
DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL DEL ET  
(DIAPER).**



## **INDICE**

- 1. OBJETO DEL CONTRATO.**
- 2. CONDICIONES GENERALES.**
- 3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS.**
- 4. LEGISLACIÓN DE CALIDAD APLICABLE.**
- 5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**
- 6. PEDIDO Y PLAZO DE ENTREGA.**
- 7. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS.**
- 8. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS.**
- 9. CONDICIONES DEL CONTRATO.**

## **ANEXOS**

ANEXO I: Relación y características de las instalaciones.

ANEXO II: Relación de artículos objeto del contrato por lotes.



## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) es regular los términos y condiciones técnicas bajo las cuales se ejecutará la prestación del Contrato Abierto Simplificado, para la contratación del suministro de los productos contenidos en el Anexo II de este, para la Residencia Militar de Acción Social de Descanso "Teniente General Castañón de Mena" de la Dirección de Asistencia al Personal (DIAPER).

Consiste en la contratación de suministros para los tres núcleos de la Residencia del Anexo I, de materiales de albañilería, repuestos metálicos para ventanas, placas de escayola y pladur e hierros, mallas, aceros y accesorios, para el consumo y para el mantenimiento de un stock de almacén, relacionados en los (Apéndices del Anexo II).

## **2. CONDICIONES GENERALES**

### **● Ámbito de aplicación**

Los suministros serán entregados en las instalaciones de la Residencia que se relacionan en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

### **● Duración del contrato**

La duración del contrato será el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Será desde el 01JUN24 o fecha de formalización del contrato hasta agotar el crédito de este, con posibilidad de prórroga, desde su formalización hasta agotar el crédito o el 15DIC24, lo que antes suceda.

## **3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS**

Los artículos a suministrar son los especificados en cada uno de los apéndices incluidos en el Anexo II. Para que las ofertas sean válidas se ajustarán a los citados apéndices y serán ofertados todos los artículos del Lote.

### **Los adjudicatarios deberán asumir los siguientes compromisos:**

#### **Suministro:**

Consiste en la puesta a disposición de la Residencia de artículos, materiales o productos relacionados en los lotes, del Anexo II a este PPT.

#### **Oferta de reposición:**

Consiste en el compromiso por parte del adjudicatario de recogida y sustitución de aquellos productos que presenten alguna deficiencia, rotura o golpe. Este compromiso deberá mantenerse a lo largo de la vigencia del contrato.

#### **Medios de transporte:**

Contar con los medios de transporte técnicamente necesarios y suficientes para realizar la entrega de los artículos adjudicados en las condiciones reglamentarias, auxiliándose si fuera necesario, de los medios propios como transpaletas manuales, fenwicks, etc., para realizar la descarga y estiba de los artículos en los almacenes respectivos de esta Residencia o lugar que se determine específicamente.

#### **Medios de personal:**

Las entregas deberán realizarse por el personal de la empresa adjudicataria cualificado, si



fuera necesario, para realizar las tareas de manipulación, transporte y entrega de los artículos contratados, significándose que la entrega no se considerará terminada hasta no depositar los diferentes artículos en sus almacenes.

**Productos a suministrar:**

Los productos se suministrarán de forma sucesiva siendo abonados aplicando los precios unitarios ofertados por el adjudicatario en cada uno de los lotes.

En el presente pliego, los artículos a suministrar están divididos en lotes. Los licitadores podrán ofertar por uno o varios lotes. Los precios unitarios fijados tendrán el carácter de máximos.

Los gastos de almacenaje, transporte y entrega de los materiales objeto del suministro al lugar convenido del Anexo I a este PPT serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario se compromete a efectuar el suministro de todos los productos que oferten, en las cantidades que se le requieran, atendiendo siempre a las necesidades de las dependencias de la RMASD. TG. "Castañón de Mena".

**4. LEGISLACIÓN DE CALIDAD APLICABLE**

Los diferentes artículos a suministrar se ajustarán, en todo caso, a la Reglamentación Española y Comunitaria, y al resto de legislación aplicable vigente, de aplicación a todos los artículos del presente PPT.

El etiquetado será de acuerdo a la legislación pertinente para cada tipo de producto.

**5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

- Los licitadores podrán presentar ofertas, por todos, o por los lotes del Anexo II de este PPT que sean del interés para cada uno. Para poder ser tenidas en consideración, dentro de cada lote al que se licite, deberán proporcionar un descuento lineal porcentual para todos y cada uno de los materiales que se incluyan en este, quedando reflejado en cada artículo, el precio ofertado y el porcentaje sobre el precio máximo que se ha rebajado.
- Los precios unitarios ofertados no deben ser superiores a los precios unitarios máximos. Estos precios serán sin IVA. Los precios unitarios ofertados para cada tipo de artículo se mantendrán durante el periodo de vigencia del Contrato. La oferta se deberá entregar en un fichero .xls, siguiendo la misma denominación y orden de los artículos establecidos en el Anexo II del presente PPT.
- Los suministros deberán ajustarse a las características fijadas previamente por la Administración en los lotes del Anexo II al presente PPT. En aquellos casos donde se indique marca deberá ofertarse la misma o equivalente que deberá ajustarse a las características del modelo propuesto. En cualquier caso, los licitadores deberán indicar en su oferta la marca de cada uno de los materiales ofertados, que deberán ser de primera calidad.
- La falta de información de cualquiera de los puntos anteriores, podrá ser causa directa de desistimiento de la oferta.

**6. PEDIDO Y PLAZO DE ENTREGA**

- Las solicitudes de pedidos de suministros de artículos del Contrato se iniciarán conforme se produzcan las necesidades de la Residencia, tratando de optimizar estos pedidos dentro del plazo de vigencia del Contrato. También la Residencia podrá realizar un único



pedido.

- El/los adjudicatarios deben entregar los materiales y/o productos que se soliciten en un plazo máximo de 48 horas desde la petición. Este plazo máximo podrá ser mejorado en la oferta que presente en su licitación al Contrato y deberá ajustarse a este.
- El adjudicatario de cada lote deberá proporcionar al encargado de la Residencia, persona de contacto, teléfono y dirección de correo electrónico para la remisión de los pedidos. Estos pedidos se ajustarán a las condiciones de los artículos reflejados en estos pliegos, así como a los precios adjudicados.
- Los materiales y/o productos cuyo suministro se solicite, no podrá sufrir cambios en cuanto a su variedad o categoría, respecto de las ofertadas, salvo que expresamente se autorice por parte de la Residencia.
- La entrega de los suministros se realizará en función de las necesidades de la Residencia, por lo que, esta se podrá efectuar de forma gradual de acuerdo con lo estipulado en el PCAP y en la oferta del adjudicatario.
- Los productos se descargarán en el lugar habilitado al efecto en los puntos de entrega, entre las 8,30 h. y las 12,30 h. en el plazo máximo de entrega establecido en el PCAP, guardando las medidas de seguridad establecidas por la instalación.
- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria, el trabajo de descarga del vehículo de transporte y de su traslado al almacén pertinente.
- El transportista o responsable designado por el adjudicatario tendrá que entregar el género y el albarán valorado, al responsable designado por la Residencia.

## **7. RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS**

- A efectos de comprobación y control, un representante de la empresa adjudicataria, junto con un representante de la Residencia, revisarán la cantidad y calidad de los productos suministrados comprobando si coincide el pedido con lo suministrado. Se podrán realizar en el momento de la entrega los siguientes procedimientos:
  - a) Control de unidades.
  - b) Control de las condiciones de transporte y etiquetado.
  - c) Control de calidad.
- Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad, debiendo disponer de certificado que lo acredite, ficha técnica y marcado CE cuando así se precise.
- Serán rechazados y devueltos al suministrador los artículos que no cumplan las especificaciones fijadas en las cláusulas de este pliego. Aquellos artículos rechazados deberán ser repuestos por el adjudicatario en el periodo máximo de 24 horas, con independencia de las penalidades que correspondan aplicar conforme el Pliego de Cláusulas Administrativas, por la devolución de artículos que no cumplan con los criterios de calidad y presentación exigidos en el presente PPT.
- Sobre la base de la relación de artículos, su categoría, calidad y forma de presentación, el representante nombrado por la Residencia podrá realizar inspecciones por muestreo. Se rechazará cualquier bien si se cree conveniente (previo aviso al representante autorizado de la empresa adjudicataria) por no adaptarse a la definición, categoría o forma de presentación estipuladas, por no reunir las condiciones de transporte, por estar deteriorado en más o menos grado, o por no coincidir con las muestras o con las mejoras ofertadas en el Pliego.



- En el momento de la entrega de los artículos, el adjudicatario deberá entregar el albarán correspondiente debidamente valorado (IVA incluido). Una copia del mismo, debidamente firmada por personal autorizado será devuelta al adjudicatario.
- Cuando los bienes no se encuentren en estado de ser recibidos, o no aptos para el fin pretendido, como consecuencia de vicios o defectos, se darán las instrucciones precisas al empresario, para remediar los defectos observados o proceder a un nuevo suministro, de conformidad con lo pactado. Si existiese, no obstante, el fundado temor de que la reposición de dichos bienes no sea suficiente para lograr aquel fin, podrán rechazarse los bienes, dejándolos de cuenta del empresario y con exención de la obligación del pago.

#### **8. OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS**

- Durante la vigencia del Contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos y las marcas ofertadas para los materiales incluidos en los lotes adjudicados, así como, incorporar al contrato aquellos elementos que, sin aparecer en el lote, sean convenientemente aprobados a través del correspondiente presupuesto.
- Cualquiera que sea el tipo de suministro, el proveedor exigirá al personal de la Residencia encargado de recibir los bienes objeto del suministro, la firma de un albarán de entrega, en el que se hará constar n.º de expediente, pedido, el tipo y cantidad de bienes entregados, la fecha de entrega, así como código del producto y si se ha realizado o no comprobación material de los bienes. Dicho albarán deberá estar firmado, con nombre y apellido del personal de la Residencia que lo recibe, presentándose original adjunto a la comprobación de la factura.
- La RMASD "TG CASTAÑÓN DE MENA" establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas adjudicatarias. El no cumplimiento de las mismas, serán objeto de infracción o falta.
- Se designa por la Residencia un Representante para las relaciones que, con motivo del desarrollo del objeto del suministro, necesariamente se tenga que entablar entre la Residencia y el adjudicatario.

#### **9. CONDICIONES DEL CONTRATO**

Cualquier duda que pudiera surgir sobre interpretación de este PPT será resuelta por el Órgano de Contratación.

El alcance de este Pliego, será el que indique el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP).

Málaga, 24 de abril de 2024

EL CORONEL DIRECTOR

Juan Antonio Canalejo Echeverría



Este documento está firmado digitalmente. Puede descargar un justificante de la validez de la firma en <https://valide.redsara.es/valide/>



## **ANEXO I**

**AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA EL CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO DE  
ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE: Materiales de albañilería, repuestos  
metálicos ventanas, placas de escayola y pladur, hierros, mallazos,  
aceros y accesorios, PARA LA RESIDENCIA MILITAR DE ACCIÓN SOCIAL  
DE DESCANSO TENIENTE GENERAL "CASTAÑÓN DE MENA".**

### **RELACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES**



## RELACIÓN y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

**CENTRO: RESIDENCIA MILITAR DE ACCIÓN SOCIAL DE DESCANSO "TENIENTE GENERAL CASTAÑÓN DE MENA" DE MÁLAGA.** Avda Lope de Vega nº 2. 29010. TFNO.: 952 646 004. FAX: 952 397 383, correo electrónico: castanonmena@et.mde.es

La Residencia cuenta con tres Núcleos y el lugar de entrega de los artículos objeto de este Acuerdo Marco de suministro será:

- Núcleo A: "Castañón de Mena", sito en Avda. Lope de Vega, n.º 2 29010-Málaga.
  - Almacén general y almacén de productos limpieza.
- Núcleo B: "Reyes Católicos", sito en paseo marítimo Ciudad de Melilla, n.º 10, 29016-Málaga.
  - Almacén general.
- Núcleo C: "Virgen de Luján", sito en Camino Agropecuario de Realenga, n.º 2, 29140 Churriana-Málaga.
  - Almacén general.

### **NÚCLEO A: "Castañón de Mena"**

**Nº de habitaciones: 336** / Personas (capacidad máxima): 639 / Personas (capacidad media): 318. **Servicios:** Recepción, Reservas y teléfono / Control de Entrada / Cocina / Comedor / Cafetería Residentes / Cafetería Empleados / Taberna / Discobar / Bar Piscina / Salones (4) / Piscinas (2) / Pistas de Tenis (2) / Pistas de Padel (2) / Pista de deportes / Aparcamientos / Jardines / Sala de TV / Salón reuniones / Sala de Juegos / Capilla / Tienda / Peluquería / Gimnasio / Biblioteca.

OCUPACIÓN. La ocupación media anual: 54,52%

### **NÚCLEO B: "Reyes Católicos"**

**Nº de habitaciones: 20** / Personas (capacidad máxima): 39 / Personas (capacidad media): 20. **Servicios:** Recepción, Reservas y teléfono / Cocina / Comedor / Cafetería Residentes / Terraza / Sala de estar- recreativa.

OCUPACIÓN: La ocupación media anual : 74,94%

### **NÚCLEO C: "Luján", sito en Camino. Agropecuario de Realenga, n.º 2 - 29140 Churriana (Málaga).**

**Nº de habitaciones: 59, más zona para estacionamiento 14 caravanas y 17 parcelas de camping/**

Personas (capacidad máxima): 269 / Personas (capacidad media): 135.

**Servicios:** Recepción, Reservas y teléfono / Cocina / Comedor / Piscina (2) / Bar Piscina /Cafetería Residentes / Sala de televisión y recreativa / Jardines

OCUPACIÓN. La ocupación media anual: 66,04% (Época estival y Semana Santa), pudiéndose abrir en determinados fines de semana a lo largo del año, como consecuencia de la demanda, a propuesta del Centro y con la aprobación de la DIAPER.





## **ANEXO II**

**AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARA EL CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO DE  
ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE: Materiales de albañilería, repuestos  
metálicos ventanas, placas de escayola y pladur, hierros, mallazos,  
aceros y accesorios, PARA LA RESIDENCIA MILITAR DE ACCIÓN SOCIAL  
DE DESCANSO TENIENTE GENERAL "CASTAÑÓN DE MENA".**

**RELACIÓN POR LOTES DE LOS ARTÍCULOS Y MATERIALES**

**APÉNDICE 1**

**LOTE 1: SUMINISTRO MATERIALES DE ALBAÑILERÍA**

<b>Id</b>	<b>Artículos</b>	<b>Ud/med.</b>	<b>Precio Unidad sin IVA</b>
1	Alicatado blanco brillo 15x15	m <sup>2</sup>	20,64 €
2	Alicatado blanco brillo 20x20	m <sup>2</sup>	15,60 €
3	Almagra Negro (1Kg)	Saco 1 kg	6,00 €
4	Almagra Ocre (1Kg)	Saco 1 kg	6,00 €
5	Almagra Roja (1Kg)	Saco 1 kg	6,00 €
6	Arena-Grava (Todouno)	m <sup>3</sup>	42,72 €
7	Arena, saco	Saco 25 kg	1,80 €
8	Baldosa prensada de botones 30x30, COLOR GRIS	m <sup>2</sup>	13,50 €
9	Baldosa prensada de botones 30x30, COLOR ROJO	m <sup>2</sup>	13,68 €
10	Baldosa prensada de botones 40x40, COLOR GRIS	m <sup>2</sup>	15,60 €
11	Baldosa prensada de botones 40x40, COLOR ROJO	m <sup>2</sup>	16,14 €
12	Baldosa prensada pulida de 5 tacos 30x30. COLOR BLANCA	m <sup>2</sup>	15,48 €
13	Baldosa prensada pulida de 5 tacos 30x30. COLOR GRIS	m <sup>2</sup>	14,52 €
14	Baldosa prensada pulida de 5 tacos 30x30. COLOR ROJO	m <sup>2</sup>	15,48 €
15	Bloque cemento 40x20x20	ud.	0,89 €
16	Bloques split albero 40x20x20	ud.	3,12 €
17	Bolsa Fibra hormigón (600 gr)	ud.	17,04 €
18	Bolsa Pegamento Escayola (3Kg)	ud.	3,96 €
19	Bordillo de Bota (50x25x20)	ml	11,66 €
20	Bordillo hormigón (A-1) 100x14/11x20	ml	9,72 €
21	Bordillo hormigón A-2 C6 (50x25x12)	ml	6,48 €
22	Bordillo hormigón C5 (15/12x25x50)	ml	8,16 €
23	Bordillo jardinero gris 50x20x10 cm	ml	4,92 €
24	Bordillo jardinero gris 50x20x6 cm	ml	4,08 €
25	Caja de tornillos pladur 3.5x25 (100 UD)	ud.	16,68 €
26	Caja Tornillo 3,5X9,5 (50 UD)	ud.	0,00 €
27	Cal, saco	Saco 14 kg	7,80 €
28	Canal 48/3000	ud.	3,59 €
29	Canal 70x3000	ud.	4,92 €
30	Cemento Blanco BL – II 42,5 R (Saco)	ud.	10,74 €
31	Cemento cola Blanco (25 kilos) (Saco)	ud.	4,92 €
32	Cemento cola especial porcelánico Gris (25 KG) (Saco)	ud.	10,38 €
33	Cemento cola Flexible Blanco (25 kilos) (Saco)	ud.	13,86 €
34	Cemento gris 25 Kg (Saco)	ud.	5,45 €
35	Cemento rápido CEM II/A – P 32,5 (Endur. Rapido)	ud.	19,40 €
36	Cinta Pladur rollo	Rollo	9,00 €
37	Cuarzo especial pavimento	Saco 25 kg	8,57 €

<b>Id</b>	<b>Artículos</b>	<b>Ud/med.</b>	<b>Precio Unidad sin IVA</b>
38	Emulsión Asfáltica en bidón 20 Kg	ud.	61,68 €
39	Escayola, saco	Saco 25 kg	5,28 €
40	Grava de 10-20 mm	m <sup>3</sup>	41,04 €
41	Ladrillo cerámico cara vista de 5 cm	ud.	0,98 €
42	Ladrillo cerámico hueco doble de 7 cm de espesor	ud.	0,24 €
43	Ladrillo cerámico hueco doble de 9 cm de espesor	ud.	0,26 €
44	Ladrillo tosco de dimensiones 24x14x4 cm (Pilastra Rústica)	ud.	0,61 €
45	Macizo del 10	ud.	0,29 €
46	Macizo del 5	ud.	0,41 €
47	Macizo del 9	ud.	0,26 €
48	Mortero Hidrófugo blanco MORCEM DRY R	Saco 25 kg	29,76 €
49	Mortero Monocapa raspado arena especial 146 G (25 Kg)	Saco 25 kg	12,31 €
50	Mortero Refractario (25 Kg)	Saco 25 kg	23,08 €
51	Mortero seco 25 Kg	Saco 25 kg	3,49 €
52	Pasta Agarre 20 Kg	Saco 20 kg	15,12 €
53	Pegamento Escayola 20 kg	Saco 20 kg	10,32 €
54	Perlita de granulometría 0-1,5 mm (25 Kg)	Saco 25 kg	7,14 €
55	Rasillas de 2,5 cm	ud.	0,23 €
56	Rasillas de 3,5x10,5x21 cm	ud.	0,24 €
57	Rasillón cerámico de 100 cm de longitud	ud.	2,04 €
58	Rasillón cerámico de 60 cm de longitud	ud.	1,56 €
59	Rasillón cerámico de 80 cm de longitud	ud.	1,80 €
60	Rollo de esparto grande	ud.	25,80 €
61	Teja 30 cm, solera	ud.	1,26 €
62	Teja 30 cm, Tipo Cambujo o equivalente	ud.	1,26 €
63	Teja curva roja 40x18 cm	ud.	1,56 €
64	Tela asfáltica negra 3 Kg (10m)	Rollo 10 m	64,88 €
65	Tela asfáltica negra 4 Kg (10m)	Rollo 10 m	73,32 €
66	Yeso normal (20 Kg)	Saco 20 kg	2,76 €

## APÉNDICE 2

### LOTE 2: REPUESTOS METÁLICOS PARA VENTANAS

<b>Id</b>	<b>Artículos</b>	<b>Ud/med.</b>	<b>Precio Unidad sin IVA</b>
<b>(Materiales de las mismas marcas y referencias, o en su caso completamente instalables en la ventanas existentes en la Residencia)</b>			
<b>PERFILES SERIE GIRALDA LG PLUS (Respuestos de ventanas en aluminio blanco)</b>			
1	GUIA INFERIOR PARA "TUBULAR" Ref. 500.002	MI.	27,45 €
2	GUIA SUPERIOR PARA "TAPAJUNTA" Ref. 400.00	MI.	27,45 €
3	PERFIL HOJA CENTRO "CLIMALIT" 60 mm Ref. 500.013	MI.	20,95 €

<b>Id</b>	<b>Artículos</b>	<b>Ud/med.</b>	<b>Precio Unidad sin IVA</b>
4	PERFIL HOJA LATERAL "CLIMALIT" 60 mm Ref. 500.011	Ml.	20,95 €
5	PERFIL HOJA RULETA "CLIMALIT" 60 mm Ref. 500.015	Ml.	17,20 €
6	MARCO LATERAL 40 MONOLITICO PARA "TAPAJUNTA" Ref. 400.003	Ml.	20,05 €
7	TAPAJUNTA Y ANGULO EXTERIOR	Ml.	5,30 €
<b>ACCESORIOS SERIE GIRALDA LG PLUS (Respuestos de ventanas en aluminio blanco)</b>			
8	CEPILLO 7X4,5 LAMINADO	Ml.	0,40 €
9	CIERRE F-608 SEIR 800 BLANCO	Ud.	9,00 €
10	ROLDANA GRADUABLE S.800	Ud.	3,00 €

### APÉNDICE 3

#### **LOTE 3: PLACAS DE ESCAYOLA Y PLADUR**

<b>Id</b>	<b>Artículos</b>	<b>Ud/med.</b>	<b>Precio Unidad sin IVA</b>
1	ESCAYOLA, SACO	25 Kg	4,20 €
2	ESPARTO ESCAYOLA, ROLLO	Ud.	21,00 €
3	MONTANTE PLADUR 48/3000	Ud.	4,56 €
4	MONTANTE PLADUR 70X2600	Ud.	4,68 €
5	MONTANTE PLADUR 70X3000	Ud.	5,34 €
6	PEGAMENTO ESCAYOLA, BOLSA	3 Kg	8,57 €
7	PLACA DE PLADUR "N" 13X1200X2600	Ud.	16,92 €
8	PLACA DE PLADUR "N" 13X1200X3000	Ud.	18,60 €
9	PLACA ESCAYOLA LISA 100X60	Ud.	3,12 €
10	PLANCHA ESCAYOLA	Ud.	2,40 €

### APÉNDICE 4

#### **LOTE 4: HIERROS MALLAZOS, ACEROS Y ACCESORIOS**

<b>Id</b>	<b>Artículos</b>	<b>Ud/med.</b>	<b>Precio Unidad sin IVA</b>
1	ANGULOS 20X20X3	Ud.	13,90 €
2	ANGULOS 30X30X3	Ud.	18,85 €
3	ANGULOS 35X35X4	Ud.	27,15 €
4	ANGULOS 40X40X4	Ud.	31,50 €
5	ANGULOS 45X45X5	Ud.	38,10 €
6	ANGULOS 50X50X5	Ud.	52,80 €
7	ANGULOS 60X60X6	Ud.	73,20 €
8	BARRA TUBO 14X14	Ud.	13,55 €
9	BARRA TUBO 20X10	Ud.	14,20 €
10	BARRA TUBO 30X10	Ud.	27,75 €
11	BARRA TUBO 30X20	Ud.	30,10 €
12	BARRA TUBO 30X30	Ud.	30,60 €
13	BARRA TUBO 35X35	Ud.	24,60 €
14	BARRA TUBO 40X10	Ud.	28,80 €
15	BARRA TUBO 40X20	Ud.	29,40 €

<b>Id</b>	<b>Artículos</b>	<b>Ud/med.</b>	<b>Precio Unidad sin IVA</b>
16	BARRA TUBO 40X40	Ud.	33,00 €
17	BARRA TUBO 45X45	Ud.	34,00 €
18	BARRA TUBO 50X50	Ud.	46,50 €
19	BARRA TUBO 60X40	Ud.	38,40 €
20	BARRA TUBO 60X60	Ud.	45,85 €
21	BARRA TUBO 80X40	Ud.	47,80 €
22	CHAPA 200X100X0,10 PERFORADA	Ud.	78,00 €
23	CHAPA 200X100X0,15	Ud.	59,20 €
24	CHAPA 200X100X0,2	Ud.	79,20 €
25	CHAPA ESTRIADA 2X1X3/5	Ud.	142,80 €
26	CHAPA GALVANIZADA 200X100X0,2	Ud.	80,90 €
27	GAVILLAS 12	Ud.	11,05 €
28	GAVILLAS 6	Ud.	6,50 €
29	GAVILLAS 8	Ud.	8,20 €
30	PLETINAS 100X10	Ud.	103,40 €
31	PLETINAS 14X4	Ud.	9,85 €
32	PLETINAS 200X10	Ud.	203,95 €
33	PLETINAS 20X4	Ud.	12,50 €
34	PLETINAS 25X4	Ud.	14,20 €
35	PLETINAS 30X6	Ud.	17,05 €
36	PLETINAS 40X6	Ud.	23,40 €
37	PLETINAS 60X6	Ud.	37,80 €
38	TUBO CUADRADO MACIZO 14X14	Ud.	23,25 €
39	TUBO CUADRADO MACIZO 16X16	Ud.	25,25 €
40	TUBO GALVANIZADO 40X40	Ud.	28,65 €
41	TUBO REDONDO 16X1,5 NEGRO	Ud.	13,20 €
42	TUBO REDONDO 30X1,5 NEGRO	Ud.	18,35 €
43	TUBO REDONDO 40X1,5 NEGRO	Ud.	24,30 €
44	TUBO REDONDO 50X1,5 NEGRO	Ud.	31,90 €